



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés provincial la creación del Museo del Automóvil, ubicado en la localidad de Ramallo, que atesorará los vehículos de competición y trofeos del múltiple campeón Juan María Traverso.

RANZINI MATIAS F.
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS.

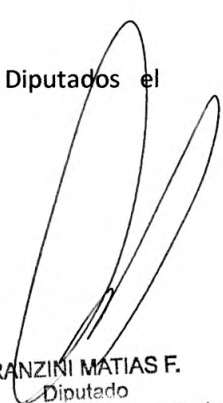
Juan María Traverso nació el 28 de diciembre de 1950 en la localidad de Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, debutando profesionalmente en el año 1971 compitiendo en el Turismo Carretera.

Es considerado uno de los más importantes pilotos de la historia del automovilismo argentino, gracias a su extenso palmarés de títulos obtenidos que incluye 7 títulos de Turismo Competición 2000, 6 de Turismo Carretera y 3 de Top Race. Compitió también en otras categorías como la Clase 3 del Turismo Nacional, el Club Argentino de Pilotos y la Fórmula 2 Codasur. A nivel internacional, incursionó en la Fórmula 2 europea, en el Turismo Italiano y obtuvo una victoria en la Clase A7 del Campeonato Mundial de Rally en el año 1988.1

Obtuvo su primera victoria el 29 de octubre de 1972, en la Vuelta de 25 de Mayo, la cual lo hizo ingresar al historial de ganadores del TC, como el piloto número 109 en lograr por primera vez un triunfo y repitiendo dicho honor en 46 oportunidades. Por otra parte, integró los planteles de pilotos que dieron origen a las categorías Club Argentino de Pilotos, Turismo Competición 2000, Top Race y la evolución de esta última Top Race V6. En el año 2000, fue distinguido por la Fundación Konex con el Premio Konex de Platino como el mejor piloto de la década. Actualmente preside la Asociación Argentina de Volantes, entidad de cuya presidencia asumió una vez anunciado su retiro.

Esta trayectoria y su conducta como deportista, ha llevado a concretar la idea de crear un museo en su honor, en la localidad que lo viera nacer, consagrando con ello el acervo cultural de miles de fanáticos de nuestra provincia.

Es por lo expuesto, que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en la aprobación de este Proyecto de Declaración.


RANZINI MATIAS F.
Diputado

H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.